



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

178/85

Salta, 21 de junio de 1985.

VISTO:

La nota presentada por la Dietista Irma Antonia Mendiando en el sentido de que decide desistir como postulante al cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva para la cátedra Técnica Dietética, que se concursará oportunamente y que fuera llamado por Resolución Interna N°047/85 - Expediente N° / 12.075/85; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma registró su inscripción al concurso, el día 7 de junio según consta en las actuaciones correspondientes;

Que corresponde devolver la documentación presentada por la postulante, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12° de la Resolución N°601/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Reintegrar a la Dietista Irma Antonia MENDIONDO la documentación presentada con motivo de su inscripción como postulante al Concurso Público para optar al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, de acuerdo a lo detallado en el recibo correspondiente.

ARTICULO 2°- Notifíquese a la Dietista Irma Antonia Mendiando de lo actuado.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

raf/NF.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR